



Cartagena, 2 de marzo de 2012

Los tres Grupos Parlamentarios con representación en la Asamblea Regional de Murcia, Popular, Socialista y Mixto, han aprobado por unanimidad una moción de apoyo a las mujeres afectadas en la Región de Murcia por la implantación de prótesis mamarias PIP, unas 1.410 según el censo que está elaborando la consejería de Sanidad, que ha detectado igualmente la rotura de 149 de éstas prótesis. El acuerdo ha sido adoptado esta misma mañana en el seno de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

El texto de la moción, presentada inicialmente por la diputada socialista Teresa Rosique Rodríguez, ha sido objeto de una transacción por parte de los tres Grupos Parlamentarios, quedando textualmente como sigue:

“La Asamblea Regional de la Región de Murcia insta a la consejería de Sanidad a seguir elaborando el censo de mujeres afectadas por la implantación de prótesis mamarias PIP en la

Región de Murcia, facilitando a las mismas el acceso al protocolo establecido por el Servicio Murciano de Salud para tales casos. Un protocolo que incluya la verificación del implante y sus correspondientes revisiones médicas, una valoración clínica del estado actual y de la actuación a seguir, y en el que se establezca que todas las mujeres afectadas en nuestra región tengan garantizada la continuidad asistencial y dónde resolver sus dudas”.

“Que, en coordinación con el Ministerio de Sanidad, se profundice en la articulación de las medidas adecuadas para la explantación, seguimiento y sustitución de las prótesis mamarias PIP con los objetivos de facilitar información a las pacientes para la toma de decisiones, ofrecer las máximas garantías de seguridad en el procedimiento, aumentar el nivel de conocimiento sobre el comportamiento de las referidas prótesis y garantizar el correcto seguimiento de las mismas”.

“Que reclame al Ministerio de Sanidad la elaboración urgente de los análisis y estudios científicos necesarios, que determinen el riesgo real que la rotura de dichas prótesis pudiera ocasionar a las mujeres afectadas”.

“Que igualmente reclame al Ministerio de Sanidad las actuaciones pertinentes ante las correspondientes instancias europeas en defensa de los derechos de las mujeres murcianas afectadas por la implantación de un producto sanitario autorizado por la Unión Europea. Un sello comunitario que debe conllevar un sistema de control y vigilancia desde su comercialización”.